

T.F. 05-08-08



**DOCUMENTO
OFICIAL**
CENTRAL DOCUMENTACION
MINISTERIO SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO

MINISTERIO DE HACIENDA
OFICINA DE PARTES

R E C I B I D O

**TRANSFIERE FONDOS Y DELEGA FIRMA A
PERSONA QUE SE INDICA**

RESOLUCIÓN EXENTA N° 272/1099

SANTIAGO, 24 de Julio de 2008

**CONTRALORIA GENERAL
TOMA DE RAZON**

R E C E P C I O N

DEPART. JURIDICO			
DEP. T. R. Y REGISTRO			
DEPART. CONTABIL.			
SUB DEPTO. C. CENTRAL			
SUB DEPTO. E. CUENTAS			
SUB DEPTO. C. P. Y Bienes Nac.			
DEPART. AUDITORIA			
DEPART. V.O.P., U. y T.			
SUB DEPTO. MUNICIP.			

R E F R E N D A C I O N

REF. POR \$	
IMPUTAC.	
ANOT. POR \$	
IMPUTAC.	
DEDUC. DTO.	

VISTOS: El memorando N°1207/08 del 23 de julio de 2008, del Director de la Secretaría de Comunicación; la ley 19.032, publicada en el D.O. del 4 de febrero de 1991; el Decreto con Fuerza de Ley N°1, del Ministerio Secretaría General de Gobierno, publicado en el D.O. del 12 de febrero de 1992; la ley 20.232 que aprueba presupuesto al sector público para el año 2008; el Decreto Ley N°1.263 de 1975, Ley Orgánica de Administración Financiera del Estado; el D.F.L N°1/19.653, publicado en el D.O. el 17 de noviembre de 2001, por el cual se fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N°18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de Administración del Estado; Ley 19.733; Decreto N° 47 de este Ministerio que aprueba Reglamento del Fondo de Fomento de Medios de Comunicación Social Regionales, Provinciales y Comunales, publicado el día 6 de febrero de 2002 y su modificación Decreto 46 del 22 de marzo de 2005 y sus posteriores modificaciones; la Resolución Exenta 272/5 del 2 de enero de 2008 de esta Secretaría de Estado que aprueba el programa "Fondo de Fomento de Medios de Comunicación Social, Regionales, Provinciales y Comunales" la Resolución N°520 de 1996, de la Contraloría General de la República.

CONSIDERANDO

Que de acuerdo al programa Fondo de Fomento de Medios de Comunicación Social Regionales, Provinciales y Comunales han sido seleccionados los siguientes proyectos:

REGION DEL LIBERTADOR BERNARDO O'HIGGINS
MEDIOS RADIODIFUSIÓN

PROYECTO	ORGANIZACIÓN	ASIGNACIÓN
Bajo el imperio de la Ley	Radio Madrigal	1.400.000.-
Recopilación de cuentos y relatos	Radio Colchagua	1.236.719.-
Secano Libertador, nuestro futuro....	Radio Isla	1.400.000.-
Cuida tu medio ambiente	Radio Magiztral	1.400.000.-
Si quiero puedo	Radio Exodo y peralillo	1.400.000.-
Microempresarios, eje del desarrollo	Radio Bravo	1.400.000.-
Reforma Provisional	Radio Colchagua	1.236.710.-
Ecografía de Colchagua	Radio Manía	1.400.000.-
Voces del bicentenario	Radio Ilusión	1.400.000.-
Programa cultural y vida rural	Radio Promaucaes	1.400.000.-
Difundir la voz de nuestra historia	Radio Artesanía	1.400.000.-
Difusión de información regional	Radio Río Claro	1.400.000.-
Gente de mi tierra	Radio Rancagua	1.211.422.-
Personajes y testigos de la historia	Radio Entre Ola	1.211.422.-
Por la senda de nuestras raíces	Radio Bonita	1.211.422.-
TOTAL		20.107.695.-



OTROS MEDIOS

**DOCUMENTO
OFICIAL**
CENTRAL DOCUMENTACION
MINISTERIO SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO

PROYECTO	ORGANIZACIÓN	ASIGNACIÓN
Compartimos reinos, somos sanos	Diario VI Región	1.218.730.-
Suplemento sobre la historia del ser	El Expreso de la Costa	1.218.640.-
Región del Libertador Bernardo O'Higgins	El Cachapoal	1.218.640.-
Conociendo el Cachapoal	Sextavisión	1.218.640.-
Rancagua abre una ventana al futuro	El Rancahuaso	1.218.640.-
Protagonistas Pichileminos	Pichilemunews.cl	1.218.640.-
Difusión de Políticas medio ambientales	Revista Ozono	1.218.640.-
Proyecto difusión noticias y A.	El Secano S.A.	1.218.640.-
Niños alzan la bandera verde	Diario El Rancagüino	1.218.640.-
Rescatando las memorias de la Región	El Mundo Rural	1.218.640.-
Galería virtual del patrimonio	Diario El Pulso	1.218.640.-
	TOTAL	13.405.130.-

Que para la correcta ejecución de estos proyectos es necesario transferir los fondos que se indica a la Secretaría Regional Ministerial de Gobierno de la Región Libertador Bernardo O'Higgins.

Que conjuntamente con la transferencia de dineros y con el mismo objetivo de la correcta y eficaz ejecución de estos proyectos, se hace necesario delegar la facultad de firmar al Secretario Regional Ministerial de la Región Libertador Bernardo O'Higgins.

Que la Glosa 04 del Subtítulo 24 ítem 03 asignación 316 del Presupuesto vigente esta Secretaría de Estado establece el financiamiento de los gastos que irroge el desarrollo de programas y actividades de acuerdo con lo establecido en el Decreto con Fuerza de Ley N°1 de 1992 del Ministerio Secretaría General de Gobierno

RESUELVO:

a) Apruébense las siguientes transferencias de fondos, para implementar los proyectos relativos al Fondo de medios de Comunicación Social Regionales, Provinciales y Comunales, señalados en el Considerando de esta resolución y que forman parte integrante del presente acto. Por lo tanto transfírase a la Secretaría Regional Ministerial de Gobierno;

REGIÓN DEL LIBERTADOR BERNARDO O'HIGGINS

TOTAL ASIGNACIÓN REGIÓN: \$ 33.512.825.-

b) Deléguese firma al señor Secretario Regional Ministerial de Gobierno de la Región Libertador Bernardo O'Higgins, para confeccionar y firmar los convenios necesarios para la ejecución de los proyectos antes señalados y que están relacionados con el Fondo de Fomento de los Medios de Comunicación Social Regionales Provinciales y Comunales.

DOCUMENTO
OFICIAL
CENTRAL DOCUMENTACION
MINISTERIO SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO

c) Impútese el gasto efectivamente irrogado a la Partida 20 capítulo 01 subtítulo 24 ítem 03 asignación 316 del presupuesto vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



REPUBLICA DE CHILE
Secretaría General de Gobierno
SUBSECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO
AUGUSTO PRADO SANCHEZ
Subsecretario General de Gobierno

TRANSCRÍBASE A:

Gabinete señor Ministro, Gabinete señor Subsecretario, Unidad Jurídica, Seremi VI región, Unidad de Auditoría, Dirección SECOM, Dirección DAF, Depto. Personal, Depto. Control, Depto. Finanzas, Depto. Administración, Of. Contabilidad, Central de Documentación.

EGC/jgr